

000033

# La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAÍS

Guayaquil, lunes 3 de julio de 1995-Número 8.667 Precio S/. 500,00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA FREEZONE COMERCIAL E IMPORTADORA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía FREEZONE COMERCIAL E IMPORTADORA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de mayo de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-003686 el 7 de junio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.207 L.I. el 26 de junio de 1995.

2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina FREEZONE COMERCIAL E IMPORTADORA S.A. y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, tales como artículos y mercaderías de bazar menaje y porcelanas, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos; dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones, la consignación y explotación de artículos de bazar, juguetes de todo tipo, objetos artísticos como esculturas y cuadros, objetos de corativos...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% y el saldo a pagarse en dos años plazo.

7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General y Presidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General, pero necesitará de autorización de la Junta General para transferir, enajenar los bienes inmuebles de la compañía...

Guayaquil, junio 29 de 1995  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL

Jul. 3/95